

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0170/21

VISTO:

En el año 2001, cuando se habilita la Sala de Primeros Auxilios de Marisol, por iniciativa de la gestión del Intendente Dr. Crego, para asistir a la población y al turista.

Inicialmente desde la Unidad Sanitaria de Oriente se asistió al balneario, con una auxiliar de enfermería quien se desempeñaba todos los fines de semana, comenzando así su trayectoria laboral en la Villa Balnearia, la Señora Irma Bonini; y

CONSIDERANDO:

Que la afluencia de turistas que en principio se advertía solo en la época estival, comenzaba a asistir con mayor frecuencia los fines de semana. Así como el establecimiento de nuevas familias que buscaban radicarse en ese pequeño balneario, conllevó a satisfacer la necesidad de instalar la Unidad Sanitaria.

Que la Sra. Bonini, comenzó a trabajar como Auxiliar de Enfermería en esa incipiente dependencia sanitaria; guiada, asesorada y acompañada por la Enfermera Profesional Marcela Pallero.

Que pasado el verano, llegó el período de las vacaciones de invierno, donde se vio la continuidad de la concurrencia de visitantes, y es así que Irma junto a su familia continuó su labor.

Que esta experiencia les permitió confirmar como grupo familiar, lo positivo y grato que sería permanecer en lo cotidiano en el Balneario.

Que unido a las ansias de continuar la labor profesional en la Unidad Sanitaria, el Departamento Ejecutivo le extendió la propuesta laboral a esta agente dedicada y arraigada a los afectos de la Villa, adicionando a su salario corriente, la vivienda donde alojarse, y la cobertura del servicio de energía eléctrica y gas. Es así que ante la conjunción y aprobación de ambas partes, el 1° de septiembre comenzaba la asistencia sanitaria diaria para los Marisolenses así como de todo aquel que visitaban el balneario y requería atención sanitaria.

Que esta propuesta fue muy bien recibida por la población, quienes sintieron cierta tranquilidad y confianza.

Que durante 6 años, la Sra. Irma Bonini, trabajó cubriendo guardias pasivas, domicilios, con una dedicación plena.

Que en el año 2003, en el afán de entregar mayor profesionalismo a sus conciudadanos comienza sus estudios como Enfermera Profesional Universitaria en el Hospital Penna de Bahía Blanca, los cuales finalizó en el año 2007, obteniendo mención especial, mérito no sólo desde lo pedagógico, sino desde el esfuerzo y sacrificio que ello implicó.

Que en 2006, la atención médica en la Sala, comenzó a través de consultorios médicos atendidos con una frecuencia de un día a la semana. Estos estaban a cargo de la Dra. Analía Gaboto y el Dr. Gustavo Mirabelli. Lo cual significó un avance en la atención de la población estable, que solo contaba con dicha atención durante la temporada estival, momento de mayor afluencia de turistas.

Que durante el año 2007, la Villa había incrementado su población estable, motivo que lleva a ampliar el staff profesional, arribando así otra enfermera: Natalia Anaya. Aún hoy después de 20 años continúan trabajando juntas, ofreciéndoles toda su dedicación y profesionalismo para la mejor atención de los habitantes residentes y turistas. Esta situación permitió gozar de vacaciones, francos semanales, feriados a este personal incansable sin dejar de asistir a la población.

Que hasta la llegada de la Sra. Irma Bonini como enfermera permanente, la villa contó con la asistencia de personal de enfermería como Josefa

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Valentino, Abel Rodríguez, Marcela Pallero, Gretel Thomas entre otras/os, que estaban en la temporada.

Que en 2011, la Salita recibió su nominación en reconocimiento y por iniciativa de vecinos hacia la labor que desarrolló la Dra. Analía Ethel Gabotto, Doctora en Medicina, quien ocupó el cargo de Médica de Planta de la Unidad Sanitaria de Oriente y continuó su valiosa y recordada labor, concurriendo a la Unidad Sanitaria de Marisol en forma desinteresada.

Que la afluencia y auge que comenzó a tener la Villa Balnearia, hacia 2011, permitió tener un médico permanente en el mes de enero. Dado que el crecimiento poblacional constante ameritó que en este momento se establezcan médicos desde el 15 de diciembre hasta el 28 de febrero, fines de semanas largos y Semana Santa.

Que actualmente la atención médica está a cargo de la Dra. Marcela Mc Allister -dos veces por semana- y la asistencia pediátrica a cargo del Dr. Remo Speranza -cada quince días-.

Que esta tarea, durante estos años, se complementa con la asistencia del ambulanciero, Sr. Hugo Díaz y otros empleados municipales que han pasado por este cargo, garantizando el traslado de quienes así lo requirieran.

Que la actividad turística constante que se evidencia en estos tiempos, sumado a la visita continua de propietarios hace que el servicio de la Salita sea demandado constante, lo cual dista mucho de aquel Marisol que recibió hace dos décadas, a la Sra. Irma Bonini; donde los residentes estables no superaban las 40 personas.

Que la querida Sala Médica, cumple 20 años de atención permanente, gracias a la buena voluntad de todos aquellos que la quieren y la cuidan, recogiendo el afecto de la gente que se ocupa y preocupa.

Que en estas 2 décadas queda un sinnúmero de vivencias y de aportes solidarios y profesionales de quienes han transitado por esta Sala.

Que es intención de este Cuerpo Deliberativo expresar la gratitud y reconocimiento a estos profesionales que han contribuido al Servicio Sanitario de la Villa en estos años de funcionamiento constante. En especial a quien ha permanecido fiel a su gente, a su sentir, y entregando su labor profesional durante estos 20 años, la Enf. Prof. Sra. Irma Bonini.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º) Manifestar el reconocimiento a todo el personal que cumplió tareas en
===== la Unidad sanitaria de Marisol “Dra. Analía Ethel Gabotto”, en su 20º Aniversario. -

ARTÍCULO 2º) Extender este reconocimiento y gratitud a la función desarrollada por
===== la Sra. Irma Bonini.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de septiembre de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0062/21